



RESOLUCIÓN MD N° 886/17

Consejos Adheridos:

VISTO:

La Resolución JG N° 513/16 del 24 de junio de 2016, por la cual se aprueba la nueva reglamentación del Fondo Solidario, de la Secretaría de Servicios Sociales, del Comité de Inversiones y de los anexos de los beneficios brindados;

Buenos Aires

Catamarca

CONSIDERANDO:

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

Que la Junta de Gobierno realizada con fecha 2 de octubre de 2015 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, solicitó a la Mesa Directiva que la Secretaría de Servicios Sociales analice una nueva reglamentación, que permita ampliar los beneficios incorporando ayudas económicas independientes de la cobertura de salud con que cuenten los beneficiarios adheridos al Fondo Solidario.

Que es incumbencia de la Secretaría de Servicios Sociales analizar modificaciones al texto ordenado del Fondo Solidario, con el fin de readecuar las resoluciones vigentes.

Que la Junta de Gobierno facultó a la Mesa Directiva, a dictar las resoluciones pertinentes, para adecuar los valores a los topes fijados para los beneficios que se brindan a través del Fondo Solidario.

La Pampa

POR TODO ELLO:

LA MESA DIRECTIVA DE FACPCE

RESUELVE:

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Artículo 1º: Actualizar los beneficios incorporados en los anexos I al XII del texto ordenado del Fondo Solidario y de la Secretaría de Servicios Sociales; quedando expresado en el cuadro adjunto los beneficios y sus nuevos topes.

AYUDAS ECONOMICAS	VALORES
Cuidados paliativos	\$ 5.000
Fertilización asistida - fecundación in vitro	\$ 29.000
Fertilización asistida - inducción de la ovulación	\$ 29.000
Fertilización asistida - inseminación artificial	\$ 29.000
Implante coclear	\$ 31.500
Prótesis auditivas - audífonos	\$ 7.000
Prótesis cardiovasculares - cardiodesfibriladores	\$ 12.500
Prótesis cardiovasculares - endoprótesis	\$ 12.500
Prótesis cardiovasculares - marcapasos	\$ 7.000
Prótesis cardiovasculares - stent coronario y vascular	\$ 7.000



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:	Prótesis cardiovasculares - válvulas cardíacas	\$ 7.000
Buenos Aires	Prótesis neuroquirúrgicas - microcoils	\$ 12.500
	Prótesis neuroquirúrgicas - stent neurovascular	\$ 12.500
Catamarca	Prótesis neuroquirúrgicas - válvulas de derivación	\$ 7.000
Chaco	Prótesis traumatológicas - completa de cadera para reemplazo total	\$ 12.500
Chubut	Prótesis traumatológicas - reemplazo parcial de cadera	\$ 6.250
Cdad. A. de Buenos Aires	Prótesis traumatológicas - completa de hombro para reemplazo total	\$ 7.000
	Prótesis traumatológicas - reemplazo parcial de hombro	\$ 3.500
Córdoba	Prótesis traumatológicas - completa de rodilla para reemplazo total	\$ 12.500
Corrientes	Prótesis traumatológicas - reemplazo parcial de rodilla	\$ 6.250
Entre Ríos	Prótesis traumatológicas - sistema de estabilización de columna	\$ 12.500
Formosa	Prótesis odontológicas - implantes	\$ 4.000
Jujuy	Prótesis oftalmológicas - lentes intraoculares mono y multifocales	\$ 7.000
La Pampa	Trasplante de corazón	\$ 86.500
	Trasplante de riñón	\$ 44.500
La Rioja	Trasplante hepático	\$ 151.000
Mendoza	Trasplante de médula	\$ 151.000
Misiones	Trasplante cardiopulmonar	\$ 128.500
Neuquén	Trasplante de páncreas	\$ 127.500
Río Negro	Trasplante reno-pancreático	\$ 127.500
	Trasplante de intestino	\$ 270.500
Salta	Trasplante de huesos	\$ 64.500
San Juan	Trasplantes de córnea	\$ 12.500
San Luis	SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS	VALOR TOPE
Santa Cruz	Accidentes de tránsito	\$ 24.500
Santa Fe	Cirugía endoscópica de columna	\$ 36.500
	Cirugías oftalmológicas	\$ 9.500
Sgo. del Estero	Gamma knife - radiocirugía estereotáctica	\$ 65.500
Tierra del Fuego	PET - tomografía por emisión de positrones	\$ 7.000
Tucumán		



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:	Reemplazo vascular percutáneo - práctica hemodinámica - incluye módulo TAVI	\$ 36.500
Buenos Aires	Tratamiento regional hepático - embolización de miomas	\$ 7.000
Catamarca	Tratamiento regional hepático - embolización de varicocele	\$ 7.000
Chaco	Tratamiento regional hepático - quimioembolización de tumores hepáticos con microesferas	\$ 7.000
Chubut	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de colon y recto	\$ 6.500
Cdad. A. de Buenos Aires	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de cuello uterino	\$ 6.500
Córdoba	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de estómago	\$ 6.500
Corrientes	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de laringe	\$ 6.500
Entre Ríos	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de mama	\$ 6.500
Formosa	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de ovario	\$ 10.500
Jujuy	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de próstata	\$ 7.000
La Pampa	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de pulmón	\$ 7.000
La Rioja	Tratamientos oncológicos alternativos - cancer de vejiga	\$ 6.500
Mendoza	Tratamientos oncológicos alternativos - leucemia mieloide crónica	\$ 6.500
Misiones	Tratamientos oncológicos alternativos - linfomas	\$ 6.500
Neuquén	Tratamientos oncológicos alternativos - melanomas	\$ 7.000
Río Negro	Tratamientos oncológicos alternativos - mieloma múltiple	\$ 6.500
Salta	Tratamientos oncológicos alternativos - riñón	\$ 6.500
	Tratamientos oncológicos alternativos - sarcomas	\$ 7.000
	Tratamientos oncológicos alternativos - tumores germinales	\$ 7.000
	Tratamientos oncológicos alternativos - otros sujeto a auditoria médica	\$ 6.500

San Juan Artículo 2°: Aplicar los nuevos valores en los casos, cuyo hecho generador se produzca a partir del 01/07/2017.

San Luis

Santa Cruz Artículo 3°: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, publíquese y archívese.

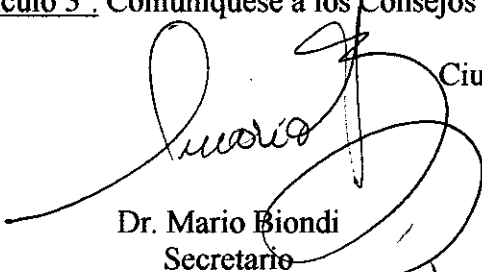
Santa Fe

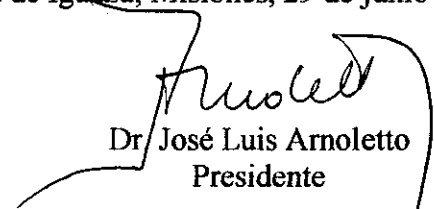
Ciudad de Iguazú, Misiones, 29 de junio de 2017

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán


Dr. Mario Biondi
Secretario


Dr. José Luis Arnoletto
Presidente